



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GOBERNACIÓN

09 JUL. 2019

RECIBIDO

DE :
Hora: 7:56 Firma: [Signature]

INFORME Nº 14 -2019-ST/CORESEC-GRM

Señor Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.- Moquegua.

Ing. José Luis UNDA BARRIALES
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Moquegua.

ASUNTO : Evaluación y desempeño de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al II – Trimestre.

FECHA : 28 Jun 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y asimismo, hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al II-Trimestre del 2019, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES

Ley Nº 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamentación.
DS Nº 011-2014-IN del 04 Dic 2014, que aprobó el reglamento de la Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es de regular los alcances de la mencionado Ley (SINASEC).
Resolución Ministerial Nº 010-2015-IN del 09 Ene 2015, documento con el que aprueba la Directiva Nº 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana”.

Artículo 49. Evaluación del desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y distrital, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación:

- a. Su Asistencia a las Sesiones del Comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. ANALISIS

2.1 Evaluación de los integrantes del CORESEC – MOQUEGUA.

De acuerdo al capítulo IV, artículo 16, del reglamento de la ley Nº 27933, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, está conformado por trece (13) autoridades de las diferentes instituciones como se detalla a continuación:

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”





“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional
3	Comandante PNP Elmer O. DIAZ VICENTE	Jefe (e) Región Policial
4	Lic. Isidro ESTRADA CANAVIRE	Gerente Regional de Educación
5	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud
6	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
7	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial
9	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo
10	Sr. Abraham Cárdenas Romero	Alcalde MPMN
11	Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP Ilo
12	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP SC
13	Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JJVV

Asistencia Sesión II - Trimestre

SESION 28 Junio 2019

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano VELÁSQUEZ CONDORI	Prefecto Regional
3	Comandante PNP. Elmer O. DIAZ VICENTE	Jefe (e) Región Policial
4	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público
5	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial
6	Lic. Isidro ESTRADA CANAVIRE	Gerente Regional de Educación
7	Lic. Ángel TITO CALISAYA	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
8	Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN
9	Sr. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde MP GSC

2.2 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que algunos integrantes no están cumpliendo con remitir oportunamente los informes solicitados, sin embargo cooperan para el buen funcionamiento del Comité.

2.3 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

La participación de los miembros del Comité es en conjunto, en este segundo trimestre aún no se han involucrado en su totalidad en el trabajo de las actividades que realiza el CORESEC-Moquegua, dentro del marco del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región correspondiente al segundo trimestre.

3. CONCLUSIONES

Los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, viene cumpliendo con lo que está estipulado en el reglamento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4. RECOMENDACIONES

Se exhorta a los integrantes y/o miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana trabajar con el objetivo de contribuir y garantizar la seguridad ciudadana de la región.

5. ANEXOS

Se adjunta el Cuadro de Evaluación de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al Segundo Trimestre de la Región Moquegua.

Es cuanto cumplo en informar a Usted para su conocimiento y fines que se sirva determinar.




Ing. JOSE LUIS UNDA BARRIALES
SECRETARIO TECNICO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			2do TRIM	28-Jun-19	BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua	SI		SI		SI	
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional	SI		SI		SI	
3	Cnrl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial	NO		SI		SI	
	Cmndte PNP Elmer DIAZ VICENTE	Jefe (e) Región Policial	SI		-		-	PERMISO
7	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público	SI		SI		SI	
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial	SI		NO		NO	
9	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo	NO		SI		SI	
4	Lic. Isidro ESTRADA CANAVIRE	Gerente Regional de Educación	SI		SI		SI	
5	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodriguez	Gerente Regional de Salud	NO		SI		SI	
6	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Regional de Comercio Ext. y Turismo	SI		SI		SI	
10	Sr. Abraham CARDENAS ROMERO	Alcalde MPMN	SI		SI		SI	



FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 2793 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			2do TRIM	28-Jun-19	BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
11	Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP - Ilo	NO		SI	SI	SI	
12	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP - GSC	SI		SI	SI	SI	
13	Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JJVV	NO		NO	NO	NO	SALUD



28, Junio del 2019


 Ing. JOSE LUIS UNDA BARRIALES
 SECRETARIO TECNICO
 Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



INFORME Nº 06 -2019-ST/CORESEC-GRM

Señor Prof. Zenón Gregorio CUEVAS PARE
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.- Moquegua.

DE : Ing. José Luis UNDA BARRIALEZ
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Moquegua.

ASUNTO : Evaluación y desempeño de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al I – Trimestre.

FECHA : 29 Mar 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y asimismo, hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al I-Trimestre del 2019, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES

Ley Nº 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamentación.
DS Nº 011-2014-IN del 04 Dic 2014, que aprobó el reglamento de la Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es de regular los alcances de la mencionado Ley (SINASEC).

Resolución Ministerial Nº 010-2015-IN del 09 Ene 2015, documento con el que aprueba la Directiva Nº 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana".

Artículo 49. Evaluación del desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y distrital, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación:

- a. Su Asistencia a las Sesiones del Comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. ANALISIS

2.1 Evaluación de los integrantes del CORESEC – MOQUEGUA.

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"





“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

De acuerdo al capítulo IV, artículo 16, del reglamento de la ley N° 27933, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, está conformado por trece (13) autoridades de las diferentes instituciones como se detalla a continuación:

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional
3	Crnl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial
4	Mag. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación
5	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud
6	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
7	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial
9	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo
10	Sr. Abraham Cárdenas Romero	Alcalde MPMN
11	Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP Ilo
12	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP SC
13	Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JJVV

Asistencia Sesión I - Trimestre

SESION 25 Febrero 2019



N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional
3	Crnl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial
4	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial
5	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo
6	Mag. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación
7	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud
8	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Reg. de Com. Ext. y Turismo
9	Sr. Abraham Cárdenas Romero	Alcalde MPMN
10	Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP Ilo
11	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP SC

2.2 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que algunos integrantes no han cumplido con entregar oportunamente los informes solicitados, sin embargo cooperan para el buen funcionamiento del Comité.

2.3 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

La participación de los miembros del Comité es en conjunto, en este primer trimestre aún no se han involucrado en su totalidad en el trabajo de las actividades que realiza el CORESEC-Moquegua, dentro del marco del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región.

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA



COMITÉ REGIONAL
SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3. CONCLUSIONES

Los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Moquegua, vienen cumpliendo con lo estipulado en el reglamento de seguridad ciudadana.

4. RECOMENDACIONES

Se exhorta a los integrantes y/o miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana trabajar con el objetivo de contribuir y garantizar la seguridad ciudadana de la región.

5. ANEXOS

Se adjunta el Cuadro de evaluación del Primer Trimestre de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Moquegua.

Es cuanto cumplo en informar a Usted para su conocimiento y fines que se sirva determinar.




Ing. JOSE LUIS UNDA BARRIALES
SECRETARIO TECNICO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"

FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 2793 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA SESION DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			1er TRIM	25-Feb-19	BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua	SI		SI		SI	
2	Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional	SI		SI		SI	
3	Cmnl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial	SI		SI		SI	
7	Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público	NO		SI		SI	VACACIONES
8	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial	SI		NO		NO	
9	Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo	SI		SI		SI	
4	Mag. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación	SI		SI		SI	
5	Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud	SI		SI		SI	
6	Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Regional de Comercio Ext. y Turismo	SI		SI		SI	
10	Sra. Roxana Churata Condori	Alcalde (e) MPMN	SI		SI		SI	
11	Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP - Ilo	SI		SI		SI	
12	Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP - GSC	SI		SI		SI	




FORMATO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 2793 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

N/O	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBS
			SESION DEL COMITÉ		BRINDA LA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
			1er TRIM	25				
13	Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JJVV	NO		NO	SI	NO	SALUD

29, Marzo del 2019




Ing. JOSE LUIS UNDA BARRALES
 SECRETARIO TECNICO
 Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 GOBIERNO REGIONAL Magueca